

Asunto T-155/89
(Publicación sumaria)

Rita Buccarello y otros
contra
Parlamento Europeo

«Funcionario — Concurso oposición —
Desarrollo de la prueba de mecanografía»

Sumario de la sentencia

Funcionarios — Selección — Concurso — Concurso oposición — Prueba práctica — Puesta a disposición de los candidatos de máquinas de escribir de distintos tipos — Igualdad de trato — Violación — Inexistencia
(Estatuto de los funcionarios, anexo III)

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
(Sala Cuarta)
8 de noviembre de 1990*

En el asunto T-155/89,

Rita Buccarello, Paula Ravacchioli, Roberto Tiseni, Roberto Galtieri, Gina Fortino y Luisa Parlavecchio, representados por el Sr. Carlo Revoldini, Abogado de Luxemburgo, que designan como domicilio en Luxemburgo el despacho de éste, 21, rue Aldringen,

partes demandantes,

* Lengua de procedimiento: francés.

contra

Parlamento Europeo, representado por el Sr. Jorge Campinos, Jurisconsulto, y por el Sr. Manfred Peter, Jefe de División, en calidad de Agentes, que designa como domicilio en Luxemburgo la sede de la Secretaría General del Parlamento Europeo, Kirchberg,

parte demandada,

que tiene por objeto la anulación del concurso oposición PE/104/C convocado por el Parlamento Europeo con vistas a constituir una lista de reserva de mecánicos de lengua italiana,

EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA (Sala Cuarta),

integrado por los Sres. R. Schintgen, Presidente de Sala; D. A. O. Edward y R. García-Valdecasas, Jueces,

(no se transcriben los fundamentos de Derecho)

decide:

- 1) **Desestimar el recurso.**
- 2) **Cada parte cargará con sus propias costas, incluidas las del procedimiento sobre medidas provisionales.**